

	FICHA TÉCNICA	REV 01	FT 03. 170
	MUESLI FAMILIAR	11/07/2018	



1. Ingredientes			
Copos de avena* , lino dorado*, coco láminas*, uvas pasas*. *Procedente de agricultura ecológica			
2. Formato			
saco 3 kg		bolsa 500gr- 6 bolsas/caja	
3. Alérgenos y OGM's			
Contiene gluten. Puede contener trazas de soja, sésamo, cacahuete, leche y frutos secos.			
Esta libre de OGM's según los Reglamento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003			
4. Características organolépticas			
Apariencia:	Copos	Olor:	A cereal
Color:	Típico	Sabor:	Típico
5. Características Físico-Químicas			
Humedad:	12%	Cenizas:	1,90%
6. Información nutricional (por 100 gramos de producto)			
Valor energético	1686,7/403,2 kj/kcal		
Grasas	16,5 gr		
	de las cuales saturadas	11,1 gr	
Hidratos de carbono	46,3 gr		
	de los cuáles azúcares	10,03 gr	
Fibra alimentaria	12,7 gr		
Proteínas	11,03 gr		
Sal	0,015 gr		
8. Información complementaria y Almacenamiento			
Origen:	Navarra. Agricultura UE/no UE		
Vida útil:	12 meses desde su envasado a temperatura ambiente.		
Uso al que se destina:	Alimentación. Cereales de desayuno y/o merienda.		
Población de destino:	Público en general, incluyendo a todos los grupos de riesgo, sin estar orientado a ningún grupo de población específico. Se contemplan dentro de los grupos de riesgo la población infantil, tercera edad, celíacos y diabéticos.		
Condiciones de almacenamiento y transporte:	Conservar a una temperatura inferior a 25°C, y humedad máxima de 65%. Evitar la exposición directa del sol		
Condiciones una vez abierto :	Guardar sin aire.		

EAN (500 gr)- 8437002735975	
7. Información microbiológica	
Mohos /levaduras	< 100 ufc/g
Aerobios totales:	< 10000 ufc/g
Salmonella:	Ausencia/25g
E.coli:	Ausencia/10 g

9. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios

Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamentación Técnico Sanitaria sobre la elaboración, circulación y comercio de Pastas Alimenticias.

Reglamento (CE) nº1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

10. Certificaciones



ES-ECO-025-NA
Agricultura UE/no UE



Sistema de Gestión de Calidad



Sistema de Gestion medioambiental

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N

31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

11. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor en materia de alérgenos, etiquetado, información nutricional, etc... y sus modificaciones.	Presencia en el producto	Posibilidad de contaminación cruzada
Cereales que contengan gluten, especies híbridas y productos derivados (1): . Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena	SI	-
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO
Huevos y productos a base de huevo.	NO	NO
Pescado y productos a base de pescado (2):	NO	NO
Cacahuetses y productos a base de cacahuetses.	NO	SI
Soja y productos a base de soja (3):	NO	SI
Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):	NO	SI
Frutos de cáscara y derivados (5):	NO	SI
Almendras (Amygdalus communis L.), Avellanas (Corylus avellana), Nueces (Juglans regia),		
Anacardos (Anacardium occidentale), Pacanas [Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch]		
Nueces de Brasil (Bertholletia excelsa), Alféncigos (Pistacia vera), Nueces macadamia o de Australia (Macadamia teri		
Apio y productos derivados.	NO	NO
Mostaza y productos derivados.	NO	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.	NO	SI
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de	NO	NO
Altramuces y productos a base de altramuces.	NO	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.	NO	NO
(1) - a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas		
(2) - a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino		
(3) - a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esterios de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esterios de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja		
(4) - a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol		
(5) - a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas		
Fecha: 11/07/2018	Aprobado por:	